



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035464/2015

Córdoba, 16 JUN 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Clínica de las personas con diversidad funcional y su entorno" efectuada por la Mgter. Viviana Bálsamo; y

CONSIDERANDO;

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/16 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Viviana Bálsamo, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: corregir guías de trabajos y acompañar en el proceso de aprendizaje individual bajo supervisión; acompañar en clases teóricas y dictar en compañía del docente titular una clase del programa.

Que en la selección, estuvo ausente el único inscripto, por lo cual la misma quedó desierta.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

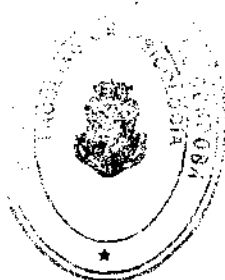
Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Clínica de las personas con diversidad funcional y su entorno", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo de la Mgter. Viviana Bálsamo.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1119

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURBOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA